



DECRETO ALCALDICIO N° 3550
AUTORIZA CONTRATACION SERVICIO QUE
INDICA
REQUINOA, 27 de Noviembre de 2.015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 261 fecha 20.11.2015 de Comunicaciones, mediante el cual informa que en el marco de las actividades de la Fiesta Costumbrista, se hace necesario contratar los servicios de instalaciones eléctricas, para los stands, carpas, escenario y otros de la actividad. Solicita autorización para contratar vía trato directo a través del portal Mercado Publico, considerando la Ley de compras 19.886, Artículo 8°, que establece que procederá la licitación privada o el trato o contratación en los casos fundados que a continuación que se señalan: Reglamento Ley de Compras, Art. 10 N° 7, letra f), cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza. Solicita autorizar contratación del Sr. Cristian Marchant Pinto, Rut 11.994.424-4, por un monto total de \$ 3.700.000 más iva. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 509 de fecha 20.11.2015. Adjunto Términos de Referencia.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación Vía Trato Directo, a través del Portal www.Mercado Público.cl., del Sr. Cristian Marchant Pinto, Rut 11.994.424-4, para Ejecutar Instalación Eléctrica Fiesta Costumbrista 2015 (instalación eléctrica carpas, stands, escenario y otros de la actividad), , por un monto total de \$ 3.700.000 más iva.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.21.04.004.000 "Gastos Menores", Programa Semana de Requinoa, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO

SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/MBQ/JAP/mavs

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2)

Mercado Publico (1)

Comunicaciones (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS

ALCALDE